

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
GUADALAJARA DE BUGA

EDICTO
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE.

HACE SABER

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 del Código General del Proceso, **SE EMPLAZA al señor JOSE LUIS OCAMPO CAICEDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.361.202**, con el fin de que comparezca a este Despacho a fin de comunicarle de la suspensión en el ejercicio de la profesión de su apoderada, la abogada Claudia Lorena Moscoso Gilón, dentro del medio de control **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, contra NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL con radicación: 76-111-33-33-003-2018-00187-00.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Dado en Guadalajara de Buga a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
Secretaria

Diana Vanessa Granda Zambrano

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Administrativo
003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f897c45d6d5ad432c32be5dabae119b20b70a9ff2d92f54cc9b6c59b87aada7**

Documento generado en 12/02/2024 02:52:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>